

| DISEÑO CURRICULAR | | Código | |
|-------------------|------------|--------------|------------------|
| | | GP-DC-004 | |
| Fecha Vigente | 14/07/2021 | Versión 1 | Página 1 de 3 |

- Objetivo: Diseñar y actualizar programas de formación por normas de competencia laboral de acuerdo al marco legal vigente, el PEI y a las necesidades del sector productivo.
- **2. Alcance**: inicia con el análisis del PEI, sector productivo y los objetivos institucionales y termina con la entrega del diseño curricular para su aprobación.

3. Líderes o responsables: Líder pedagógico

4. Proceso a que pertenece: PEDAGÓGICO

Referencia normativa: ISO 9001, NTC 5555, NTC 5663, Decreto 1075 2016, Decreto 780

6. Definiciones:

Diseño Curricular: "Actividad que se realiza para organizar las Estructuras Curriculares o Programas de Formación y la elaboración de sus respectivos módulos, con los cuales se dará respuesta a las demandas y necesidades de formación presentadas por el sector productivo y la organización social"

| ÍTEM | ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES | REGISTRO | RESPONSABLE |
|------|-----------------------------------|--|---|---------------------------------|
| 1 | | Se tendrá en cuenta el PEI el cual debe de responder al marco legal vigente, teniendo en cuenta los requisitos inherentes a la prestación del servicio para los clientes y partes interesadas pertinente y los requisitos de calidad. Las etapas del diseño controles y desarrollo son referenciados en los diseños curriculares | | Equipo de diseño Curricular |
| 2 | información de entrada diseño. | La información será recolectada a través del observatorio laboral colombiano, los entes territoriales (cámara y comercio, secretaria de educación), planes de desarrollo, el marco legal vigente, comunidad aledaña y el sector productivo. | Listado de documentos de origen externo. | Equipo de diseño curricular. |



DISEÑO CURRICULAR

Código GP-DC-004

Fecha Vigente

14/07/2021

Versión 1 Página 2 de 3

| | | La revisión y verificación se realizará anualmente por parte del equipo de diseño curricular en donde se revisarán los documentos de | actividades Revisión y verificación del diseño. | Equipo de diseño curricular |
|---|---------------------------------------|---|--|-----------------------------------|
| | | En comité de calidad se hará la | Acta de validación del diseño | Equipo de diseño curricular |
| | | Gestión de la comunidad (indicadores de egresados) Vinculación al sector productivo. Actualización del egresado. Revisión de la autoevaluación | | |
| | | institucional. Porcentaje de cumplimiento autoevaluación institucional. | | |
| | | Con los respectivos análisis de los indicadores, el registro Revisión y verificación del diseño curricular actualizado y completo y con la presencia de todos los integrantes del comité de calidad, mediante acta de reunión se hace la validación de cada uno de los programas de | | |
| | | formación que se ofertan en la institución. | | |
| 4 | Realizar los cambios al diseño. | Se envía solicitud de cambio del diseño curricular por medio del SOFWARE Control de cambios. | Software control de cambios | Líder de calidad |



| DISEÑO CURRICULAR | | Código | |
|-------------------|------------|--------------|------------------|
| | | GP-DC-004 | |
| Fecha Vigente | 14/07/2021 | Versión 1 | Página 3 de 3 |

| 5 | Resultados del Diseño – Salida Del Diseño | asociados a la competencia, los | programas y/o Módulos de | Equipo de diseño curricular |
|---|---|---------------------------------|-----------------------------|-----------------------------------|
| | | • | Módulos de formación. | curricular |